ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA N.MIC-0062-DRNO-2023

Con base en lo establecido en los numerales 1, 2, 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional y a lo indicado en el numeral 1 de los **REQUISITOS HABILITANTES**, se efectúa la verificación de los documentos de la oferta presentada por el proponente **JOSBEING SAS, con NIT 901.384.549-7**, el cual cumplió con el objeto del proceso de selección y se ajustó económicamente al presupuesto asignado.

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

ÍTEM	DOCUMENTOS HABILITANTES JURÍDICOS REQUERIDOS	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S. identificado con **Nit. 900.251.672-0**
1	Carta de presentación de la oferta	**NO CUMPLE,** no fue aportado (archivo anexado está en blanco).
2	Certificado de cámara de comercio sobre existencia y representación legal para personas jurídicas, registro mercantil para personas naturales, o copia de la tarjeta profesional si tiene una profesión liberal	**CUMPLE**
3	Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, donde indique que se encuentra al día en los pagos de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, servicio nacional de aprendizaje Sena de sus empleados, conforme lo consagrado en el inciso 4º artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 828 de 2003, artículo 25 de la ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 8 del decreto 862 de 2013.	**NO CUMPLE,** no fue aportado (archivo anexado está en blanco).
4	Fotocopia de documento de identidad del representante legal o persona autorizada para firmar la oferta.	**NO CUMPLE,** no fue aportado (archivo anexado está en blanco).
5	Origen licito de recursos	**NO CUMPLE,** no fue aportado (archivo anexado está en blanco).
6	Compromiso anti - corrupción	**NO CUMPLE,** no fue aportado (archivo anexado está en blanco).
7	Manifestación por escrito en la cual conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en el artículo 8º de la ley 80 de 1993.	**NO CUMPLE,** no fue aportado (archivo anexado está en blanco).
8	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).	**NO CUMPLE,** no fue aportado (archivo anexado está en blanco).
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	**NO CUMPLE,** no fue aportado (archivo anexado está en blanco).
10	Certificado de antecedentes judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	**NO CUMPLE,** no fue aportado (archivo anexado está en blanco).
11	Registro Nacional de Medidas Correctivas, de conformidad con el Decreto 4969 de 2009	**NO CUMPLE,** no fue aportado (archivo anexado

ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

		está en blanco).
12	Registro único tributario Dian (RUT)	**CUMPLE**
13	Formato de información tributaria	**NO CUMPLE,** no fue aportado (archivo anexado está en blanco).
14	Hoja de vida de la función pública	**NO CUMPLE,** no fue aportado (archivo anexado está en blanco).
15	Declaración juramentada sobre multas y/o sanciones, suscrito por el representante legal	**NO CUMPLE,** no fue aportado (archivo anexado está en blanco).
16	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Y CONFLICTOS DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA Y/O PERSONA NATURAL	**NO CUMPLE,** no fue aportado (archivo anexado está en blanco).
17	CERTIFICADO DEUDOR ALIMENTARIO-REDAM	**NO CUMPLE,** no fue aportado (archivo anexado está en blanco).

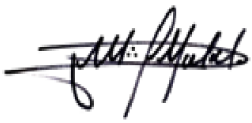
2. CONCLUSIONES:

Una vez revisados los documentos aportados por el oferente **JOSBEING SAS, con NIT 901.384.549-7** se encuentra que este **NO CUMPLIO** con los requisitos habilitantes de orden jurídico, por lo que con base en lo establecido en el numeral 1 de los **REQUISITOS HABILITANTES** y en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por lo que debera subsanarlos dentro del periodo de traslado si desea continuar habilitado dentro del proceso contractual.

.

La presente acta se firma el **DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2023**, por el funcionario designado para la conformación del comité jurídico, la cual se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en la página www.contratos.gov.co, según lo indicado en el cronograma del proceso de selección.

Cordialmente,



JUAN PABLO MADRID CALLE.
Profesional Universitario- Abogado de la Oficina de
Compras y Contratación.

Proyecto, reviso y aprobó: Juan Pablo Madrid Calle- Profesional Universitario- Abogado de la Oficina de Compras y Contratación